



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 208

27 de marzo de 2013

SUMARIO. Pág. 29326

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000015-02

Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León.

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU).

29332

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000038-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de marzo de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 20 de marzo de 2013.

29333

M/000080-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión



Páginas

Plenaria de 5 de marzo de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 20 de marzo de 2013. 29334

470. Propositiones No de Ley

PNL/000353-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a obras de rehabilitación del Palacio de Enrique IV de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012. 29335

PNL/000512-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a implicarse en la viabilidad del Museo de Arte Contemporáneo "Esteban Vicente" en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 15 de octubre de 2012. 29336

PNL/000549-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las subvenciones para financiar gastos de mantenimiento de centros infantiles de cero a tres años correspondientes al ejercicio 2012 y para el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012. 29337

PNL/000559-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con los representantes de los empresarios de hostelería de la Comunidad los criterios a tener en cuenta para determinar las incompatibilidades establecidas en materia de actividades reguladas por la Ley 7/2006, de 2 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012. 29338



Páginas

PNL/000579-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con la Asociación de Familiares de Alzheimer de Salamanca para garantizar la viabilidad futura de la Residencia "Boni Mediero", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

29339

PNL/000588-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de uso y gestión de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

29340

PNL/000589-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a crear servicios de urgencia social en todas las provincias y a dotarlos del personal adecuado para que tengan un funcionamiento continuado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

29341

PNL/000603-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción de "Fomento a la actividad económica en el medio rural: incentivos a la industria agraria y alimentaria", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

29342

PNL/000604-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente,



Páginas

D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción de "Acondicionamiento de acequias antiguas y riego en el municipio de Vega de Espinareda", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. 29343

PNL/000605-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción "Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al medio rural", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. 29344

PNL/000607-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción "Obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. 29345

PNL/000636-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que articule medidas para evitar el cierre temporal de algunos Paradores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 8 de febrero de 2013. 29346



Páginas

PNL/000636-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que articule medidas para evitar el cierre temporal de algunos Paradores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 8 de febrero de 2013.

29347

PNL/000647-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al desarrollo reglamentario de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

29348

PNL/000648-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a extender a todas las provincias de la Comunidad los servicios que ofrece el programa de bolsa de viviendas en alquiler para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

29349

PNL/000649-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación de la orden requerida para la ampliación del ámbito territorial establecido por los decretos que regulan la Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

29350

PNL/000664-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones necesarias para la pervivencia de la factoría Metales Extruidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

29351



Páginas

PNL/000683-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 194, de 19 de febrero de 2013.

29352

PNL/000698-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas de financiación de contratación predoctoral de personal investigador, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.

29354

PNL/000733-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento al mantenimiento de la actual actividad ferroviaria de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 14 de marzo de 2013.

29355

PNL/000748-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, sobre defensa de las Entidades Locales Menores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 20 de marzo de 2013.

29356

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

590. Otras instituciones y órganos

OIO/000027-01

Dictamen de la Comisión de la Presidencia en relación con el estudio de la aplicación del principio de subsidiariedad en el siguiente proyecto de acto legislativo de la Unión Europea:

- Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas [COM(2013) 106 final] [2013/0063 (COD)].

29357



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000015-02

Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León.

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU).

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), al Proyecto de Ley por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, PL/000015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de D. José María González Suárez, Procurador de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el BOCCyL, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.

El Proyecto de Ley es rechazable por las siguientes razones:

Desvirtúa el contenido de nuestro Estatuto de Autonomía y mezcla de manera irregular las competencias de cada Institución de esta Comunidad, por lo que probablemente sea materia de denuncia ante los Tribunales superiores por vulneración de Leyes propias vigentes y, en última instancia, puede dar pie a un recurso por inconstitucionalidad.

Valladolid, 15 de marzo de 2013

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000038-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de marzo de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 20 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2013, rechazó la Moción, M/000038, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de marzo de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 20 de marzo de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000080-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de marzo de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 20 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2013, rechazó la Moción, M/000080, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de marzo de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 20 de marzo de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000353-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a obras de rehabilitación del Palacio de Enrique IV de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000353, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a obras de rehabilitación del Palacio de Enrique IV de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000512-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a implicarse en la viabilidad del Museo de Arte Contemporáneo "Esteban Vicente" en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000512, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a implicarse en la viabilidad del Museo de Arte Contemporáneo "Esteban Vicente" en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000549-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las subvenciones para financiar gastos de mantenimiento de centros infantiles de cero a tres años correspondientes al ejercicio 2012 y para el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000549, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las subvenciones para financiar gastos de mantenimiento de centros infantiles de cero a tres años correspondientes al ejercicio 2012 y para el año 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000559-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con los representantes de los empresarios de hostelería de la Comunidad los criterios a tener en cuenta para determinar las incompatibilidades establecidas en materia de actividades reguladas por la Ley 7/2006, de 2 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000559, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con los representantes de los empresarios de hostelería de la Comunidad los criterios a tener en cuenta para determinar las incompatibilidades establecidas en materia de actividades reguladas por la Ley 7/2006, de 2 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000579-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con la Asociación de Familiares de Alzheimer de Salamanca para garantizar la viabilidad futura de la Residencia "Boni Mediero", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000579, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con la Asociación de Familiares de Alzheimer de Salamanca para garantizar la viabilidad futura de la Residencia "Boni Mediero", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000588-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de uso y gestión de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000588, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de los planes de uso y gestión de las zonas húmedas catalogadas en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000589-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a crear servicios de urgencia social en todas las provincias y a dotarlos del personal adecuado para que tengan un funcionamiento continuado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000589, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a crear servicios de urgencia social en todas las provincias y a dotarlos del personal adecuado para que tengan un funcionamiento continuado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000603-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción de "Fomento a la actividad económica en el medio rural: incentivos a la industria agraria y alimentaria", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000603, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción de "Fomento a la actividad económica en el medio rural: incentivos a la industria agraria y alimentaria", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000604-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción de "Acondicionamiento de acequias antiguas y riego en el municipio de Vega de Espinareda", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000604, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción de "Acondicionamiento de acequias antiguas y riego en el municipio de Vega de Espinareda", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000605-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción "Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al medio rural", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000605, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción "Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al medio rural", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000607-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción "Obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000607, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, referentes a la acción "Obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000636-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que articule medidas para evitar el cierre temporal de algunos Paradores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 8 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000636, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que articule medidas para evitar el cierre temporal de algunos Paradores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 8 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL/000636-01, relativa a "Que la Junta se dirija al Gobierno de España con el fin de que articule medidas para evitar el cierre temporal de algunos Paradores":

Se propone la sustitución del texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que articule medidas que eviten llevar a efecto, en los términos previstos, los cierres temporales en los Paradores de La Puebla de Sanabria (Zamora), Villafranca del Bierzo (León) y Cervera de Pisuerga (Palencia), así como la tercera planta del Parador de Tordesillas (Valladolid).

Valladolid, 20 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000636-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que articule medidas para evitar el cierre temporal de algunos Paradores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 8 de febrero de 2013.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000636, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que articule medidas para evitar el cierre temporal de algunos Paradores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 8 de febrero de 2013, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que articule medidas que eviten llevar a efecto, en los términos previstos, los cierres temporales en los Paradores de Puebla de Sanabria (Zamora), Villafranca del Bierzo (León) y Cervera de Pisuerga (Palencia)."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000647-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al desarrollo reglamentario de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000647, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al desarrollo reglamentario de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000648-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a extender a todas las provincias de la Comunidad los servicios que ofrece el programa de bolsa de viviendas en alquiler para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000648, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a extender a todas las provincias de la Comunidad los servicios que ofrece el programa de bolsa de viviendas en alquiler para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000649-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación de la orden requerida para la ampliación del ámbito territorial establecido por los decretos que regulan la Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000649, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación de la orden requerida para la ampliación del ámbito territorial establecido por los decretos que regulan la Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000664-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones necesarias para la pervivencia de la factoría Metales Extruidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000664, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones necesarias para la pervivencia de la factoría Metales Extruidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, reiterando su apoyo al mantenimiento de la actividad y el empleo en la empresa Metales Extruidos S. L., expresado formalmente en la declaración institucional suscrita por los portavoces de los tres grupos parlamentarios, de fecha 6 de febrero de 2013, instan a la Junta de Castilla y León a fin de que continúe realizando todos los esfuerzos posibles para favorecer el mantenimiento de la actividad y el empleo en la planta de Metales Extruidos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000683-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 194, de 19 de febrero de 2013.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000683, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 194, de 19 de febrero de 2013, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un informe sobre las consecuencias en nuestra Comunidad Autónoma del cierre desordenado de la minería del carbón. Este informe deberá ser remitido en el plazo más breve de tiempo a los Grupos políticos de las Cortes de Castilla y León y al gobierno de España.

2.- Realizar las labores de mediación con las partes implicadas para facilitar la retirada de los eres presentados en el sector de la minería en nuestra comunidad autónoma.

3.- Dirigirse al gobierno de España para exigirle:

- Analizar y estimar cuanto antes los recursos de reposición presentados por las empresas a las que se ha denegado las ayudas, de modo que el Consejo de Ministros autorice las ayudas, el Instituto del Carbón resuelva concediendo las mismas (aun reteniendo el pago cuando no se esté al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social) y así, con esas resoluciones favorables, las empresas que no estén al día de sus obligaciones puedan financiarse, ponerse al día y así abonárseles las ayudas de forma que estas puedan hacer frente al pago de las nóminas.

- Modificar con urgencia la Resolución del Secretario de Estado para aplicar el RD 134/2010 en 2013 de modo que no sea lesivo para los intereses del sector en Castilla y León y que se ponga en marcha de forma inmediata el suministro de carbón a las centrales térmicas.

- Alcanzar un acuerdo consensuado de Plan del Carbón 2013-2018 lo antes posible, en el marco de la negociación ya abierta y con el calendario y plazos que se han acordado entre las partes.

- Incluir en el Plan al que hace referencia el párrafo anterior por una parte el calendario de ayudas previsto por explotaciones en el marco de la Decisión 2010/787/UE de ayudas al cierre de explotaciones no competitivas, y por otro el sistema de obligación de servicio público que garantice la presencia del carbón español en el mix de generación eléctrica.

4.- Defender ante el gobierno de España que el nuevo Plan del Carbón contenga, al menos, los siguientes compromisos:

- Garantizar la continuidad de la actividad minera del carbón a lo largo del período de vigencia del Plan.



- Mantener el carácter estratégico del carbón autóctono, dada su condición de único combustible fósil con que cuenta España.
- Articular medidas concretas para incentivar nuevos proyectos empresariales.
- Apoyar la formación continua y universitaria de trabajadores y estudiantes de las cuencas mineras.
- Mejorar medioambientalmente el entorno minero con el fin de mitigar el impacto económico y social que la reducción de la actividad minera está ocasionando en las comarcas mineras.
- Apoyar la investigación sobre nuevas tecnologías de captura de CO₂ en la combustión del carbón y la inversión en los grupos de carbón para adaptarlos a lo exigido por la Directiva de Emisiones Industriales.
- Impulsar el estudio de viabilidad de los yacimientos del carbón autóctono más allá del 2018".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000698-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas de financiación de contratación predoctoral de personal investigador, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000698, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas de financiación de contratación predoctoral de personal investigador, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000733-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento al mantenimiento de la actual actividad ferroviaria de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 14 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000733, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento al mantenimiento de la actual actividad ferroviaria de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 14 de marzo de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000748-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, sobre defensa de las Entidades Locales Menores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 20 de marzo de 2013.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2013, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000748, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a defensa de las Entidades Locales Menores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 206, de 20 de marzo de 2013, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1. Las Cortes de Castilla y León proclaman que nuestras entidades locales menores, regidas por concejos y juntas vecinales, son una institución esencial en la estructura territorial e institucional de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Las Cortes de Castilla y León consideran que las modificaciones que se planteen en la legislación sobre el régimen local, tanto en esta Comunidad como en el Estado, han de garantizar la pervivencia de dicha institución, con plena personalidad jurídica y con naturaleza de entidad local territorial.

3. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar traslado al Gobierno de España de esta declaración para que exija que la misma sea respetada en la reforma del régimen local del Estado y se trate a las entidades locales menores con los mismos derechos y obligaciones que actualmente tienen reconocidos, implantando los mecanismos que fomenten su modernización y la mejora de su eficacia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

590. Otras instituciones y órganos

OIO/000027-01

Dictamen de la Comisión de la Presidencia en relación con el estudio de la aplicación del principio de subsidiariedad en el siguiente proyecto de acto legislativo de la Unión Europea:

- *Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas [COM(2013) 106 final] [2013/0063 (COD)].*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de la Presidencia de 22 de marzo de 2013 en relación con el estudio de la aplicación del principio de subsidiariedad del siguiente proyecto de acto legislativo de la Unión Europea:

- Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas [COM(2013) 106 final] [2013/0063 (COD)].

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe de la Ponencia encargada del estudio de la aplicación del principio de subsidiariedad en el siguiente proyecto de acto legislativo de la Unión Europea:

- Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas [COM(2013) 106 final] [2013/0063 (COD)]

y, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado séptimo de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se aprueban las Normas sobre el procedimiento de control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea, tiene el honor de elevar a la Excm. Sra. Presidenta el siguiente:



DICTAMEN

ANTECEDENTES

Primero. En aplicación del artículo 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, la citada Comisión de las Cortes Generales ha remitido el día 6 de febrero de 2013 a las Cortes de Castilla y León la iniciativa legislativa de la Unión Europea anteriormente referida a efectos de su conocimiento y para que, en su caso, se remita a las Cortes Generales un dictamen motivado sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en su regulación.

Segundo. De conformidad con la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 14 de junio de 2010, la Presidenta de las Cortes de Castilla y León ha calificado y remitido dicha propuesta a los Grupos Parlamentarios, a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de la Presidencia.

Tercero. Transcurrido el plazo para la presentación de observaciones por parte de los Grupos Parlamentarios y para que la Junta de Castilla y León exprese su parecer motivado al respecto, la Mesa de la Comisión de la Presidencia en su reunión de 8 de marzo de 2013 ha acordado, al considerar las competencias afectadas por su regulación, continuar con el procedimiento de control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el caso de esta propuesta legislativa y de ese modo realizar un análisis más detallado de la misma. Asimismo, aprobó el calendario para el desarrollo de los trabajos de la Comisión, fijando el día 15 de marzo de 2013 como fecha para la reunión de la Ponencia encargada del estudio de esta iniciativa y el día 22 de marzo de 2013 como fecha para la celebración de la sesión de la Comisión de la Presidencia en la que se aprobará el Dictamen correspondiente.

Cuarto. También en esa reunión de la Mesa se acordó que la Ponencia que informase la propuesta de la Unión Europea estaría integrada por cinco miembros, dos Procuradores del Grupo Parlamentario Popular, dos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista y un Procurador del Grupo Parlamentario Mixto. El nombramiento ha recaído en los siguientes Procuradores: D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. Jorge Domingo Martínez Antolín y D. Jesús Ángel Peregrina Molina.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS PREVIAS

El presente Informe tiene como objeto el análisis del proyecto de acto legislativo de la Unión Europea remitido por la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales, anteriormente referenciado, con el fin único de determinar si la regulación que en él se propone respeta el principio de subsidiariedad, principio que rige el ejercicio de las competencias atribuidas a la Unión Europea, en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva.

El artículo 5.3 del Tratado de la Unión Europea establece que: "En virtud del principio de subsidiariedad, en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Unión intervendrá sólo en caso de que, y en la medida en que, los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional y local, sino que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida, a escala de la Unión.



Las instituciones de la Unión aplicarán el principio de subsidiariedad de conformidad con el Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Los Parlamentos nacionales velarán por el respeto de dicho principio con arreglo al procedimiento establecido en el mencionado Protocolo.”

En el artículo 6 del Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad que figura anejo al TUE y al Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea después de establecer que los Parlamentos nacionales podrán dirigir a los Presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión un dictamen motivado que exponga las razones por las que considera que el proyecto no se ajusta al principio de subsidiariedad, dispone que incumbirá a cada Parlamento nacional consultar, cuando proceda, a los Parlamentos regionales que posean competencias legislativas.

Teniendo en cuenta esta previsión del artículo 6 del Protocolo, la Ley 8/1994 de 19 de mayo por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, modificada por la Ley 24/2009 de 22 de diciembre, ha establecido en su artículo 6.1 la obligación de esta consulta a las Cámaras de las Comunidades Autónomas, para que puedan emitir dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en las iniciativas legislativas europeas.

Son, por tanto, con base en esta regulación, consultadas las Cortes de Castilla y León para que evalúen el respeto del principio de subsidiariedad en las propuestas normativas de la Unión Europea. Cabe destacar, además, que esta participación de las Cortes de Castilla y León en los procedimientos de control del principio de subsidiariedad de las propuestas legislativas europeas “cuando dichas propuestas afecten a competencias de la Comunidad” también viene contemplada en el artículo 62.2 del Estatuto de Autonomía.

En el examen parlamentario que las Cortes de Castilla y León deben efectuar al realizar este control del principio de subsidiariedad de los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea, en primer lugar, se debe determinar ante qué tipo de competencias nos encontramos. La necesidad de este análisis es manifiesto si tenemos en cuenta que se remiten a estas Cortes todos los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea sin prejuzgar qué tipo de competencia de la Unión Europea es la base jurídica de la norma que se propone y si existen competencias autonómicas afectadas (artículo 4 del Protocolo y artículo 6.1 de la Ley 8/1994).

Por tanto, esta Ponencia estudiará en la propuesta remitida si se tratan las competencias de la Unión Europea, en las que la misma se ampara, de competencias exclusivas o de competencias compartidas con los Estados miembros ya que el principio de subsidiariedad sólo opera en los ámbitos de las competencias compartidas de la Unión Europea y si las propuestas, a su vez, afectan a competencias de la Comunidad Autónoma.

Fijado lo anterior, en segundo lugar, se valorará, si procede, la oportunidad de la intervención de la Unión Europea, esencia del principio de subsidiariedad. Esto significa analizar que los objetivos de la acción pretendida no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros a ningún nivel, en nuestro caso, fundamentalmente, en el nivel de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que los objetivos de la acción pretendida puedan alcanzarse mejor a nivel comunitario. Para ello, se pueden tener en cuenta criterios como los aspectos transnacionales del asunto; los eventuales conflictos que se pueden plantear por las actuaciones individuales de los Estados o, en su caso, de las Comunidades Autónomas, en ausencia de regulación comunitaria; los perjuicios para los intereses de estos Entes o los beneficios comparativos claros debido a la escala europea o a los efectos de las medidas propuestas.



DICTAMEN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD EN EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO DE LA UNIÓN EUROPEA REMITIDO

- Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas [COM(2013) 106 final] [2013/0063 (COD)]

Objeto del proyecto de acto legislativo de la UE

La propuesta de Reglamento que ahora se informa está destinada o tiene por objeto de acuerdo con lo dispuesto en su Exposición de Motivos, la sustitución del régimen de intercambios aplicable a los productos agrícolas transformados/mercancías no incluidas en el anexo I, actualmente establecido en el Reglamento (CE) n.º 1216/2009, de 30 de noviembre de 2009, por el que se establece el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas atendiendo en particular, en primer lugar, a la obligación jurídica de diferenciar entre las competencias delegadas y competencias de ejecución de la Comisión, en virtud de lo expuesto en los artículos 290 y 291 del TFUE, así como, por otra parte, su adecuación a una serie de Reglamentos, a saber: el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo (COM(2010) 799 final), por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas, atendiendo a la necesidad de adaptación a los requisitos jurídicos del Tratado de Lisboa en relación con las competencias delegadas a las que nos referíamos anteriormente; al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo (COM(2011) 626 final) que constituye la propuesta de organización común de mercados única de los productos agrícolas (OCM única) tras su adaptación a la política agrícola común (PAC) para 2020 y el marco financiero plurianual (MFP) para 2014-2020; y al Reglamento del Consejo (COM(2011) 629 final), por el que se establecen medidas relativas a la fijación de determinadas ayudas y restituciones en relación con la organización común de mercados de los productos agrícolas, además finalmente de la actualización de determinados anexos del Reglamento (CE) n.º 1216/2009.

En dicho contexto es necesario adecuar el régimen común de intercambios para la ovoalbúmina y la lactoalbúmina, establecido en el Reglamento (CE) n.º 614/2009 del Consejo, de 7 de julio de 2009 relativo al régimen de intercambios para la ovoalbúmina y la lactoalbúmina, al Tratado de Lisboa así como a la diferenciación de competencias antes referida siendo conveniente, por motivos de racionalización, simplificación y armonización, e integrar el régimen común de intercambios para dichos productos -productos agrícolas transformados que no están incluidos en el anexo I del Tratado y que no entran dentro de la organización común de mercados única para productos agrícolas-, dentro del régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas, establecido de hecho por el Reglamento (CE) n.º 1216/2009.

Se trata, en definitiva, de simplificar y actualizar el texto legislativo actual que a pesar de que fue codificado en el año 2009 está en vigor desde el año 1993, y de crear un marco legislativo sólido para la gestión de los derechos de importación reducidos y los contingentes de importación de conformidad con lo estipulado en los acuerdos de libre comercio (ALC) y en lo relativo a la gestión del sistema de restituciones por exportación.



En segundo lugar, se desarrolla en la Exposición de Motivos la adecuación de la OCM única al Tratado de Lisboa, insistiendo, en consonancia con ello, sobre las adaptaciones de los Reglamentos citados al Tratado de Lisboa, relacionando las mismas y con el fin de mantener el *statu quo* se relacionan asimismo una serie de anexos.

En lo que se refiere a las competencias delegadas y de ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 290 y 291 del TFUE, que confieren respectivamente a la Comisión competencia delegada para adoptar actos no legislativos de aplicación general para completar o modificar determinados elementos no esenciales de un acto legislativo y la posibilidad de que los Estados miembros adopten las medidas necesarias de derecho interno para la ejecución de los actos jurídicamente vinculantes de la Unión, se prepara como cita la Exposición de Motivos este proyecto de propuesta que confiere al legislador la facultad de determinar los aspectos esenciales de los regímenes de intercambios aplicables a los productos agrícolas transformados mercancías no incluidas en el anexo I, determinando así, los principios generales y directrices generales de estos regímenes, en particular, los que se refieren a la reducción de la parte agrícola de los derechos de importación, la gestión de los contingentes de importación o la concesión de restituciones por exportación.

En coherencia con lo anterior a la Comisión le correspondería adoptar actos delegados, así por ejemplo para establecer los derechos (a las restituciones por exportación de mercancías no incluidas en el anexo I) y las obligaciones que se deriven de lo anterior. Por su parte los Estados miembros son responsables de la aplicación del régimen establecido por el legislador, aplicación que ha de ser uniforme.

Igualmente se hace alusión a las competencias del Consejo en relación con la excepción al procedimiento ordinario establecido con carácter general en el artículo 43.2 del TFUE aplicándose el apartado 3 de dicho precepto, como base autónoma para la adopción de actos jurídicos, siempre que no se trate de decisiones de actuación fundamentales que están reservadas al legislador de acuerdo con el artículo 43.2 del TFUE, pudiendo así adoptar a propuesta de la Comisión las medidas relativas a la fijación de los precios, las exacciones, las ayudas y las limitaciones cuantitativas.

En resumen y como claramente establece el apartado 3 de la Exposición de Motivos la propuesta pretende: identificar en el Reglamento (CE) n.º 1216/2009 las competencias delegadas y de ejecución de la Comisión y establecer el procedimiento correspondiente para la adopción de los actos necesarios paralelamente a la adecuación de la OCM única ((COM 2010) 799 final) al Tratado de Lisboa; adaptar el Reglamento (CE) n.º 1216/2009 al Nuevo Reglamento sobre OCM única (COM(2011) 626 final) en el contexto del PAC posterior a 2013 y el nuevo marco financiero plurianual 2014-2020, e integrar el régimen de intercambios común para la ovoalbúmina y la lactoalbúmina, establecido en el Reglamento (CE) n.º 614/2009 del Consejo, de 7 de julio de 2009 en el régimen de intercambios para productos agrícolas transformados (Reglamento (CE) n.º 1216/2009).

Evaluación del principio de subsidiariedad realizada en el Proyecto de acto legislativo de la UE remitido

El proyecto de acto legislativo objeto del presente Dictamen realiza en el apartado 3.2 de la Exposición de Motivos la siguiente consideración respecto al cumplimiento del principio de subsidiariedad en la regulación que propone:



Se refiere a las políticas afectadas o implicadas por la propuesta de Reglamento que se propone, así la política comercial, competencia exclusiva de la Unión especificando que corresponde solo a la Unión y no a los Estados miembros de forma individual, la legislación sobre asuntos comerciales. No obstante lo anterior, afecta de igual manera a la política agrícola que es una competencia compartida de la UE y de los Estados miembros, advirtiendo que mientras la UE no legisle sobre este sector los Estados miembros conservan su competencia. Tratándose la presente propuesta de una adecuación de los Reglamentos (CE) n.º 1216/2009 y (CE) n.º 614/2009 a los nuevos requisitos establecidos por el Tratado de Lisboa y por la nueva Política Agrícola Común posterior a 2013 de forma que el actual enfoque de la UE no resultaría afectado.

Por otra parte hay que tener en cuenta además, que la propia Exposición de Motivos aclara la posible intervención o papel de los Estados miembros a la hora de referirse a las competencias delegadas y de ejecución en el apartado dos en la medida en que los Estados miembros son responsables de la aplicación del régimen establecido por el legislador, debiendo garantizarse una aplicación uniforme del régimen en los Estados miembros, de ahí que el legislador confiera competencias de ejecución a la Comisión de conformidad con el artículo 291.2 del TFUE, en relación con las condiciones uniformes para la aplicación del régimen de intercambios y de un marco general de las medidas y los procedimientos que aplicarán los Estados miembros, y que justifican el fundamento del principio de subsidiariedad.

Competencias afectadas

La propuesta de Reglamento que se analiza en el presente Informe se dicta como consecuencia del ejercicio de la competencia relativa a la política comercial común regulada en el Título II de la parte quinta del TFUE dedicada a la acción exterior de la Unión, artículos 206 y 207, así como la competencia que en materia de agricultura está contemplada en el Título III del Tratado de Funcionamiento de la UE en sus artículos 38 a 44.

Si bien la primera es una competencia exclusiva de la Unión en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.1.e) del TFUE, la política agraria común es un competencia compartida entre la UE y los Estados miembros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 apartado 2.d) de ese mismo texto normativo.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene respecto de la segunda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70.14.º del Estatuto de Autonomía, competencia exclusiva en lo que se refiere a la agricultura sin perjuicio de su incidencia indirecta en otros apartados de dicho precepto, así el 18 o el 20 en relación con el fomento del desarrollo económico y del comercio interior, ámbitos que se verían afectados, si quiera indirectamente por la política comercial común.

Oportunidad de la regulación europea

La Comisión de la Presidencia, teniendo en cuenta lo informado por la Ponencia, valora positivamente la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas.



La propuesta tiene como objeto la sustitución del régimen de intercambios aplicable a los productos agrícolas transformados y que actualmente no están incluidos en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1216/2009 de 30 de noviembre de 2009. En nuestro caso la ovoalbúmina y la lactoalbúmina.

Se pretende adecuar el régimen común de intercambios al Tratado de Lisboa, adaptar el Reglamento antes mencionado al Nuevo Reglamento sobre OCM única [(COM(2011) 626 final)] en el Contexto de la PAC posterior a 2013 y el nuevo marco financiero plurianual 2014-2020.

Hay que tener en cuenta que la política agrícola es una competencia compartida de la UE y de los Estados miembros, por tanto, mientras la UE no legisle sobre este sector los Estados miembros conservan su competencia. Pero teniendo en cuenta que fundamentalmente se trata de una actualización del Reglamento 1216/2009, simplificándolo y adaptándolo a la obligación jurídica de diferenciar entre competencias delegadas y de ejecución, no hay ningún motivo de oposición ni ninguna observación negativa que hacer al respecto y sí una positiva y es la posibilidad de comercializar a nivel europeo dos productos transformados de la industria agraria como son la ovoalbúmina y la lactoalbúmina, con los correspondientes beneficios para ampliar las posibilidades de venta a las empresas creadas o que se puedan crear en nuestra comunidad en esta dirección.

Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León considera que la Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas [COM(2013) 106 final] [2013/0063 (COD)] se adecua al principio de subsidiariedad en los términos que establece el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: María Fernanda Blanco Linares

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Rubén Rodríguez Lucas

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes